



## COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Contrato de Servicios para el Sector Gobierno	Contrato de Servicios para el Sector Gobierno
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	BC-CESPT-006
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Contratación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para las dependencias de gobierno.	Trámite
	<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuando requiera del servicio
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
Contrato	Representante Legal Interesado Tutor
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Variable	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
Costo del medidor de acuerdo al diámetro requerido, toma y descarga domiciliaria y lo que resulte de líneas adicionales.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
Misma Dependencia	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	SI

## OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP OFICINAS CENTRALES - BLVD. FEDERICO BENÍTEZ, COL. 20 DE NOVIEMBRE, 4057, Tijuana 22430		EVA SALINAS PEREZ COORDINADOR DE DISTRITO COMERCIAL ESALINAS@CESPT.GOB.MX 664 104 7700	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

## FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024., ART.9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.1, 2 Y 14., Estatal

ESCENARIOS	
GENERAL	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA A QUIEN SE LE HAYA OTORGADO EL PODER PARA GESTIONAR EL SERVICIO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. O PASAPORTE MEXICANO VIGENTE. O LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE. O MATRÍCULA CONSULAR VIGENTE. O CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	NO
COPIA DE DOCUMENTO QUE OTORQUE PODER PARA REALIZAR EL SERVICIO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA DEPENDENCIA, CUYA FECHA NO EXCEDA LOS SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD.	NO
COPIA DE DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA POSESIÓN O TITULARIDAD DEL PREDIO, PUEDE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CON FECHA NO MAYOR A UN AÑO DE ANTIGÜEDAD O JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CON FECHA NO MAYOR A UN AÑO DE ANTIGÜEDAD, RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE.	NO
INSPECCIÓN DE FACTIBILIDAD POSITIVA EMITIDA POR CESPT.	NO
PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS	NO
PRESENTAR PETICIÓN POR ESCRITO ORIGINAL, ESTÁ DEBERÁ INCLUIR: CLAVE CATASTRAL, SUPERFICIE DEL PREDIO, DOCIMILIO EN DÓNDE SE INSTALARÁN LOS SERVICIOS QUE SE SOLICITAN, DATOS GENERALES DE FACTURACIÓN, DATOS DEL CONTACTO.	NO

PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	

- ° EN LA FECHA DE RESPUESTA INDICADA, CESPT REMITE OFICIO DE RESPUESTA A LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL SERVICIO, ANEXANDO AL MISMO EL COSTO DEL SERVICIO E INDICANDO QUE EN LA PRÓXIMA FACTURA SE REFLEJARÁ EL COBRO DE ÉSTE.
- ° PASAR AL ÁREA DE ARCHIVO Y ENTREGAR LA PETICIÓN POR ESCRITO.
- ° ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CAP) DE OFICINAS CENTRALES O AL CAP ROSARITO FLORESTA DEL MAR.
- ° LA PERSONA DE ARCHIVO ENTREGARÁ LA COPIA DEL DOCUMENTO, AL CUAL LE IMPRIME LA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO, QUE CONTIENE EL NÚMERO DE FOLIO PARA SU SEGUIMIENTO Y LA FECHA DE RESPUESTA.